



Fundación San Juan del Castillo

**Pueblos Unidos**



NOTA DE PRENSA

## **Tras una queja de Pueblos Unidos, el Defensor del Pueblo insta al Gobierno a no dejar a solicitantes de asilo en la calle**

**El Defensor ha respondido a la queja por el caso de un joven salvadoreño, que pasó 10 días durmiendo en la calle a pesar de tener cita en la OAR**

**Pueblos Unidos ha acompañado a 13 casos de solicitantes de asilo desprotegidos desde que comenzó 2018, entre los que se encuentran familias con menores a cargo y mujeres víctimas de violencia de género**

*Madrid, 22 de febrero de 2018.* Tras la queja formulada por Pueblos Unidos el pasado mes de agosto, el Defensor del Pueblo ha respondido reiterando la evidencia de la situación de vulnerabilidad del joven salvadoreño, que [pasó 10 días durmiendo en la calle](#) a pesar de ser solicitante de asilo, con una cita pendiente en la Oficina de Asilo y Refugio (OAR). Además, la institución insta a la Secretaría Gral. de Inmigración y Emigración, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a cumplir su propio Manual de Gestión del Sistema de Acogida e Integración para solicitantes y beneficiarios de protección internacional, así como la legislación europea de procedimientos comunes de protección internacional (Directiva 2013/32/UE).

En lo que llevamos de año el Centro Pueblos Unidos ha acompañado 13 casos de personas solicitantes de asilo que quedan desamparadas, sin alojamiento o manutención, cuya única vía en Madrid es acudir a los recursos destinados a personas sin hogar o esperar la ayuda de diversas organizaciones sociales.

En este período ha sido especialmente notoria para Pueblos Unidos la saturación e incapacidad del sistema de acogida para responder a estas situaciones. Tal y como afirma en su escrito el Defensor del Pueblo, el incremento de peticiones de asilo no puede ser excusa para desatender a las personas que demandan asilo en territorio español y que se encuentran en situación de vulnerabilidad. En Madrid los plazos para citar estas personas, tanto para formalizar su solicitud como para reclamar su situación de vulnerabilidad ante la Unidad de Trabajo Social, pueden alargarse más de seis meses. Es en este periodo en el que hemos identificado familias con menores a cargo abocadas a acudir a la red de personas sin hogar.

Entre las personas acompañadas por la entidad ha sido especialmente flagrante el caso de una mujer con tres hijos a cargo, dos ellos menores, la cual sufrió violencia de género durante los meses de espera para acceder al sistema de acogida. Tanto la [iglesia de Madrid](#) como diversas [entidades sin ánimo de lucro](#) vienen denunciando que, a pesar de haber pedido protección internacional estas personas quedan paradójicamente desprotegidas por la administración. A esta situación se ha sumado, como agravante, la saturación de la campaña de frío en Madrid en las últimas semanas, la cual ha puesto de relieve la urgencia de recursos de acogida para migrantes y refugiados.

Recientemente, el Servicio Jesuita a Migrantes, junto con otras instituciones académicas, ha elaborado el [Informe '¿Acoger sin Integrar?'](#) en el que se analiza el sistema de acogida español, sus características, virtudes y deficiencias, así como las condiciones de integración social que existen para estas personas que solicitan asilo en nuestro país.

Contacto para medios: Iván Lendrino / 636 81 85 79 / [direccion@pueblosunidos.org](mailto:direccion@pueblosunidos.org)